



Advertida una errata en la puntuación de Dña. Enara Echart Muñoz, en la Propuesta de provisión de la plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR convocada en el (BOUC de 31 de mayo de 2019), código 2905/PAD/039, publicada con fecha 30/09/2019, se modifica y subsana el error con fecha 3 de octubre de 2019, debiendo quedar como sigue:

MODELO PAD_7	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/039	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 3
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Calvillo Cisneros, José Miguel	10,3
Barreñada Bajo, Isaías	10
Thieux, Laurence	8,7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<b>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</b>
Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)  
Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)  
Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)  
Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)  
Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)  
Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.  
Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.  
Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.



[Empty box for content]

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Puntuación: hasta 2 puntos.

- 1) Capacidad de exposición oral relacionada con el perfil de la plaza
- 2) Pertinencia de las respuestas a las preguntas planteadas
- 3) Congruencia de su currículum con el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- 4) Posición del candidato y razonamiento sobre la autonomía de la disciplina de las Relaciones Internacionales y su visión de la situación actual de la misma.
- 5) Trayectoria profesional: aportación personal del candidato a la docencia e investigación del Departamento



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Agulló Fernández, Juan	0,8	0	0,5	1,3	0,5	0	0	0,5	0,5	0,5	0,2	1,7	0	1	1	0	0,3	0,3	4,8		4,8
Barreñada Bajo, Isaías	2,5	1	1	4,5	2	0,5	0	0	0	0	0,5	1	0,1	0	0,1	0	0,8	0,8	8,4	1,6	10
Calatrava García, Adolfo	1	1	1	3	1	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	0,2	1	1,2	0	1	1	7,7	0,6	8,3
Calvillo Cisneros, José Miguel	2,5	0,5	1	4	2	0	0	0,5	0	0	0,5	1	0	0,6	0,6	0	0,8	0,8	8,4	1,9	10,3
Castaño Riaño, Sergio	0,5	0,3	0,2	1	0,5	0,5	0,5	0	0	0	0	1	0,2	0,8	1	0	0,3	0,3	3,8		3,8
Cuadrado Bolaños, Jara	1,6	0,2	1	2,9	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0,2	0,6	0,8	0	0,4	0,4	6,1	1	7,1
Echart Muñoz, Enara	1	0,5	0,6	2,1	1,7	0	0	0	0,5	0,2	0,2	0,9	0,3	1	1,3	0,5	0,5	1	7	0,5	7,5
Gago Antón, Egoitz	2	1	1	4	0,6	0	0	0,5	0,2	0,8	0,2	1,7	0,3	0	0,3	0	0,5	0,5	7,1	0,5	7,6
González Villa, Carlos Javier	1,3	0,2	1,2	2,7	0,3	0,5	0,5	0,5	0	0,2	0,2	1,9	0	2	2	0	0,1	0,1	7	0,7	7,7
Govantes Romero, Juan Bosco	1	1	0,4	2,4	0,2	0	0,5	0,5	0	0,5	0,3	1,8	0,2	1	1,2	0	0,5	0,4	6,0		6
Iranzo Dosdad, Ángela	1,2	0,5	0,4	2,1	1	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	0,3	1	1,3	0	0,2	0,3	6,2	2	8,2
Jiménez Ruiz, Juan Luis	0,3	0,2	0,2	0,7	0,8	0	0,5	0	0	0	0,3	0,8	0,2	1	1,2	0	0,3	0,3	3,8		
Lima Grecco, Gabriela de	1	0,2	0,2	1,4	0,7	0	0,5	0,5	0	0,5	0,2	1,7	0,3	1,7	2	0	0,5	0,5	6,3	0,8	7,1
Mata López, Teresa	0,5	0,2	0,3	1	0,5	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0,10	1	1,10	0	0,3	0,3	3,4		3,4
Palomo Garrido, Alejandro	0,8	0,1	0,2	1,1	1	0	0	0,2	0	0,2	0	0,4	0,3	1	1,3	0	0,3	0,3	4,1		4,1
Pascual Planchuelo, Víctor Carlos	0,5	0	0,5	1	1,5	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	4,5		4,5
Rico Sánchez, Alberto	0,3	0	0,2	0,5	0,2	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0	0,2	0,2	1,1		1,1
Rodríguez Pinzón, Erika M	1,3	0,8	0,5	2,6	0,5	0	0	0	0,5	0	0,3	0,8	0,10	1	1,10	0,4	0,2	0,6	5,6		5,6
Sacristán Romero, Francisco	0	1	0	1	0,6	0	0	0,1	0	0,2	0	0,3	0,6	0	0,6	0	1	1	3,5		3,5



Sánchez Bayón, Manuel	1	0,1	0	1,1	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	2,5	0,2	0,6	0,8	0,1	0,5	0,6	5,6		5,6
Sánchez Moreno, Manuel	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0	0,5	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0,3	1	1,3	0	0,7	0,7	4,5		4,5
Thieux, Laurence	2,5	1	1	4,5	0,5	0	0	0	0	0,5	0,5	1	0,1	0	0,1	1	(1)*	1	7,1	1,6		8,7
Torre Oropeza, Verónica de la	0,3	0,2	0,2	0,7	0,4	0	0	0	0	0,5	0,2	0,7	0,30	0	0,30	0	0,2	0,2	2,3			2,3
Yousef Sandoval, Laila	0,8	0	0,5	1,3	0,2	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0	0,4	0,4	0	0,3	0,3	3,7			3,7
Zaccara Luciano, Ángel																					(**)	

\*No suma, al tener computado el máximo disponible en este apartado

\*\* No calificado al no presentar documentación

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 3 de OCTUBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: PALOMA GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO		Firmado: GUSTAVO DIAZ MATEY	
Firmado: RUBÉN HERRERO	Firmado: RAFAEL BUSTOS GARCÍA DE CASTRO	Firmado: DAVID JAVIER GARCIA CANTALAPIEDRA	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7/10/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez